MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5087

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TV POR CABLE" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N.° 402.905

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El memorando DGAF N° 1571 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 20/2021 "Contratación de servicio de tv por cable" Contrato Abierto - Plurianual - ID N.° 402.905; y,

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 320 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 4780/21, que dispone: *"..cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes".*

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando D.A. N.° 2190 del 4 de octubre del 2021, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 573 del 11 de octubre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 20/2021 "Contratación de servicio de tv por cable" Contrato Abierto - Plurianual - ID N.° 402.905, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 63/2021 del 11 de octubre del 2021, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 11 de noviembre de 2021 y acta de Evaluación del 22 de noviembre de 2021, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 20/2021 "Contratación de servicio de tv por cable" Contrato Abierto - Plurianual - ID N.° 402.905, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa Telefonía Celular del Paraguay S.A.E Telecel S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio del año 2021, según Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 221/2021 del 5 de octubre del 2021, por la suma de Gs. 576.000 (Guaraníes quinientos setenta y seis mil). Los rubros para el año 2022/2023 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 128 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 704 del 24 de noviembre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 20/2021, para la contratación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5087

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TV POR CABLE" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N.° 402.905

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 20/2021 **"Contratación de servicios de tv por cable"** Contrato Abierto - Plurianual - ID N.° 402.905, a la empresa TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. - TELECEL S.A., con la modalidad de Contrato Abierto, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

					TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. – TELECEL S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Servicio de instalación de televisión por cable	Mes	EVENTO	1	152.000	152.000
2	Servicio de instalación de televisión por cable	Mes	EVENTO	1	21.000	21.000
				Monto total en guaraníes		**173.000**

- Monto mínimo: **Gs. 34.500.000.-**
- Monto máximo: **Gs. 69.000.000.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2021, según Ley 6672/21 y el Decreto 4780/21, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2021. Los rubros para el año 2022/2023 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la realización de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2022/2023 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado